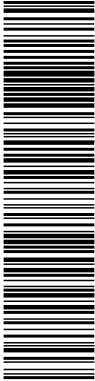
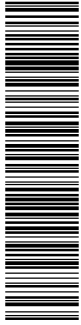



DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14381_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14381, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:08:00
OTROS DATOS Código para validación: KAE5Y-NUFHE-02DK7 Página 1 de 10	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2019/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GARBAYUELA	IDENTIFICADORES Nº: 2021/36
OTROS DATOS Código para validación: VEC8S-372CK-LNIGY Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:48
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:48



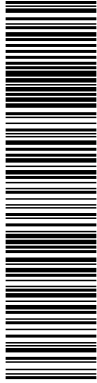
	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.14 Ayuntamiento de Garbayuela
---	-----------------------------	--

CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES	
Nº Expediente de control (Asignado por la IG)	2020/6/AUDI-C
Expediente de gestión	2019/9/SYTCON-COL
Entidad beneficiaria	Ayuntamiento de Garbayuela
CIF	P0605600F
Domicilio	Plaza Constitución, 1, 06690 Garbayuela, Badajoz
Tipo de ayuda controlada	Ayuda directa complementada con concurrencia convocatoria
Bases por la que se concede	Disposicion adicional octava Ley 38/2003 Base nº 42 del Presupuesto de la Diputacion para 2019 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz
Importe concedido	54.450,00 euros
Órgano gestor	Área de Fomento
Instrucción del expediente	Servicio de Planificación y Seguimiento de Proyectos
Partida presupuestaria	316.41400.76200
Acuerdo y fecha de concesión	Convenio firmado el 3 de septiembre de 2019
Objeto	Equipamiento y reforma y/o ampliación de centro residencial
Código de obra/proyecto (en Resolución)	13/IS/19 Obra
Plazo fin de justificación	05/03/2021
Persona de contacto Correo electrónico	Dª. Rocio Cendrero Mayoral. rocio.cendrero@garbayuela.es

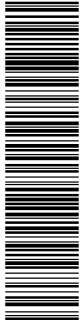
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699094 VEC8S-372CK-LNIGY C-58927CB3AA962D90714BCDCC6001F7A95A1984) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773806 KAE5Y-NUFHE-02DK7 EA191528A5A1872F29BC80A616632B51DB91C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14381_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14381, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:08:00
OTROS DATOS Código para validación: KAE5Y-NUFHE-02DK7 Página 2 de 10	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº201/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GARBAYUELA	IDENTIFICADORES Nº: 2021/36
OTROS DATOS Código para validación: VEC8S-372CK-LNIGY Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:48
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:48



 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.14 Ayuntamiento de Garbayuela
---	-----------------------------	---

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE..... 1

 1. Ámbito competencial..... 1

 2. Objetivo y alcance..... 1

II. RESULTADOS DEL TRABAJO..... 2

 1. Tipo de ayuda y concesión..... 2

 2. Sobre la presentación de la cuenta justificativa..... 3

 3. Sobre la justificación..... 4

 4. Sobre la contabilización y el pago de la ayuda..... 5

 5. Concurrencia de otras ayudas..... 5

 6. Otras comprobaciones..... 5

III. CONCLUSIONES GENERALES..... 6

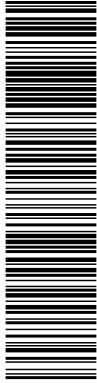
ANEXO I Normativa reguladora general aplicable

Anexo II Relación de justificantes aportados y verificados

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773806 KAE5Y-NUFHE-02DK7 EA191528A5A1872F29BC80A6116632B51DB91C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

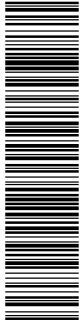
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699094 VEC8S-372CK-LNIGY C59827CB3AA962D90714BCDC6001F7A95A1984) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14381_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14381, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:08:00
OTROS DATOS Código para validación: KAE5Y-NUFHE-02DK7 Página 3 de 10	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1772806 KAE5Y-NUFHE-02DK7 EA191528A5A41872F29BC80A6116632B51DB91C6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2019/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GARBAYUELA	IDENTIFICADORES Nº: 2021/36
OTROS DATOS Código para validación: VEC8S-372CK-LNIGY Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:48
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699094 VEC8S-372CK-LNIGY C59827CB3AA962D90714BCDC6001F7A9A5A1984) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.14 Ayuntamiento de Garbayuela
--	-----------------------------	--

I. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

1. Ámbito competencial

El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y desarrolla el régimen de control y de fiscalización de las entidades locales. De acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de esa norma, siguiendo lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Control Interno del sector público provincial de la Diputación de Badajoz, la Intervención General elaboró el Plan Anual de Control Financiero 2020, donde se recogen las actuaciones de control previstas en el período 2019-2020, las cuales fueron puestas en conocimiento del Pleno de la Diputación, en su reunión celebrada el 29 de enero de 2020.

En dicho Plan se incluyó la realización de actuaciones de control financiero sobre la aplicación y justificación por los beneficiarios de ayudas y subvenciones concedidas por la propia Diputación con cargo a sus presupuestos generales.

El control financiero de subvenciones viene definido en el Título III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su realización son competencia de la Intervención General de la Diputación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.5 del citado RD 424/2017.

Conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la citada Ley 38/2003, para la realización de este control financiero la Intervención General ha contado con la colaboración de la firma Auren Auditores SP, S.L. con quien se firmó un contrato de servicios el 7 de agosto de 2020 (referencia expediente licitación 119/20-Lote 2).

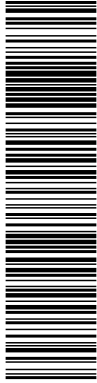
2. Objetivo y alcance

Este control financiero tiene como objetivo obtener evidencia suficiente respecto a la correcta aplicación, cumplimiento de las obligaciones inherentes a la subvención, así como la adecuada justificación de esta por el beneficiario, de conformidad con la normativa general de subvenciones, normas propias de la entidad concedente, así como las normas concretas exigidas por la norma particular de la subvención objeto de control.

Durante la revisión se han aplicado procedimientos y técnicas de auditoría para el análisis de los siguientes extremos previstos en el artículo 44.2 de la Ley General de Subvenciones:

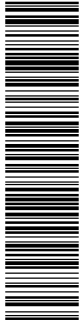
- a La adecuada y correcta obtención de la subvención.
- b El cumplimiento por parte del beneficiario de sus obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención.
- c La adecuada y correcta justificación de la subvención por parte de beneficiarios.
- d La realidad y la regularidad de las operaciones que, de acuerdo con la justificación presentada por el beneficiario han sido financiadas con la subvención.
- e La adecuada y correcta financiación de las actividades subvencionadas, y que el importe de la subvención no supere el coste de la actividad subvencionada.
- f La existencia de hechos, circunstancias o situaciones no declaradas a la Administración por el beneficiario y que pudieran afectar a la financiación de las actividades subvencionadas, a la adecuada y correcta obtención, utilización, disfrute o justificación de la subvención, así como a la realidad y regularidad de las operaciones con ella

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14381_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14381, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:08:00
OTROS DATOS Código para validación: KAE5Y-NUFHE-02DK7 Página 4 de 10	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1772806 KAE5Y-NUFHE-02DK7 EA191528A5A14872F29BC80A6116632B51DB91C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2019/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GARBAYUELA	IDENTIFICADORES Nº: 2021/36
OTROS DATOS Código para validación: VEC8S-372CK-LNIGY Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:48
ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:48	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1698094 VEC8S-372CK-LNIGY C58927CBAAR62D90714BCDCC6001F7A95A1984) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.14 Ayuntamiento de Garbayuela
---	-----------------------------	---

financiadas.

Hay que mencionar las circunstancias excepcionales provocadas por la situación sanitaria actual que han incluido medidas restrictivas, sobre el desplazamiento de personas entre poblaciones y con motivo de reuniones, con el objetivo de lograr la contención en la propagación de las infecciones causadas por la pandemia Covid-19. Debido a ello, durante la ejecución del trabajo de control, no se han podido realizar visitas "in situ" a las instalaciones de la entidad beneficiaria, realizándose las verificaciones y pruebas previstas, mediante la revisión de documentación previamente solicitada mediante correos electrónicos y comunicaciones telefónicas.

II. RESULTADOS DEL TRABAJO

1. Tipo de ayuda y concesión

De acuerdo con el Decreto 91/2018, de 19 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para la construcción, ampliación, reforma y equipamiento de centros residenciales y centros de día para personas mayores en municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se publican las Ordenes de 16 de julio de 2018 por la que se convocan las citadas subvenciones a los municipios y entidades locales menores de la comunidad Autónoma de Extremadura de menos de seis mil habitantes y de menos de treinta mil habitantes (DOE núm. 142 de 23 de julio de 2018).

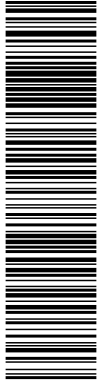
Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subvención al amparo de dicha convocatoria y analizados los expedientes respectivos con fecha 19 de diciembre de 2018 se resuelven por parte del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales las citadas convocatorias.

La Diputación de Badajoz en cumplimiento de sus obligaciones para con las entidades locales de la provincia de Badajoz se comprometió a aportar una financiación complementaria a esos proyectos subvencionados por un importe igual al que había concedido la Junta de Extremadura.

Elo fue posible realizarlo de acuerdo con lo previsto en el artículo 36, apartado d, de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que permite "la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio individual de servicios mínimos municipales". Para ello los Presupuestos de la Diputación de Badajoz para el ejercicio 2019, aprobados en la sesión de 25 de junio de 2018 (DOE nº247 21-12-2018) en su Base 42ª denominada Planes provinciales de Cooperación, especiales y otros instrumentos específicos de colaboración de la Diputación de Badajoz preveía en su apartado quinto los "Planes de Coordinación Autonómica" por los cuales, para asegurar el acceso de la población de la Provincia al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y mayor eficacia y economía en la prestación de éstos, la Diputación podría aprobar Planes especiales, financiados con recursos propios y cofinanciados con otras Administraciones, coordinadas por la Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias.

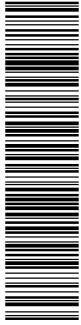
Así pues, en la sesión Plenaria de la Diputación Provincial de Badajoz celebrada el día 1 de febrero de 2019 se aprobó un **Plan Especial de Coordinación Autonómica, de Infraestructuras Sociosanitarias** por el cual se establecerían convenios interadministrativos con las Entidades Locales beneficiarias de las ayudas concedidas

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14381_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14381, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:08:00
OTROS DATOS Código para validación: KAE5Y-NUFHE-02DK7 Página 5 de 10	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1772806 KAE5Y-NUFHE-02DK7 EA191528A5A41872F29BC80A6116632B51DB91C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2019/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GARBAYUELA	IDENTIFICADORES Nº: 2021/36
OTROS DATOS Código para validación: VEC8S-372CK-LNIGY Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:48
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1698094 VEC8S-372CK-LNIGY C58927CBA9A962D90714BCDCC6001F7A9A5A1984) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.14 Ayuntamiento de Garbayuela
---	-----------------------------	---

por la Junta de Andalucía, al objeto de llevar a buen término, el compromiso de la Diputación Provincial de Badajoz de participar en esta acción concertada de los poderes públicos extremeños, en materia de políticas sociales.

Con fecha de 3 de septiembre de 2019, se firmó un **Convenio Interadministrativo** entre la Diputación y el Ayuntamiento de Garbayuela, cuyo objeto es establecer los mecanismos de colaboración entre ambas instituciones para la gestión y ejecución integral de la obra pública correspondiente a los Proyectos Núm. 12 y 13/IS/2019 destinado al "Equipamiento de Centro Residencial" y "Reforma y/o ampliación de Centro Residencial" comprometiéndose la Diputación a aportar inicialmente 48.511,86 y 55.056,48 euros para la financiación de los mismos.

En el citado Convenio se determinaron las siguientes obligaciones para la entidad beneficiaria:

- Tener ejecutadas y pagadas las actuaciones subvencionadas antes del 31 de diciembre de 2020.
- Aportar para la justificación de la subvención la siguiente documentación (en el plazo de 45 días después de la terminación del periodo de ejecución de las actuaciones):
 - o Certificado del cumplimiento del objeto de la Subvención debidamente firmado por el/la Secretario/a o Secretario/a-interventor/a.
 - o Aportar la carta de pago del ingreso recibido.
 - o Aportar fotografía del cartel informativo de la actuación en formato digital en su lugar de colocación final, siguiendo la Imagen Corporativa del Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.
 - o Aportar un dossier fotográfico en formato digital (.jpg o .png o .tif) de la obra realizada (antes de la obra, durante la ejecución de la obra y la obra finalizada totalmente), así como del equipamiento o suministro adquirido.

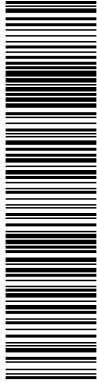
2. Sobre la presentación de la cuenta justificativa

Conforme estaba previsto en el Convenio, la entidad beneficiaria presentó con ante el Área de Fomento, Servicio de Planificación y Seguimiento de Proyectos de la Diputación la documentación justificativa siguiente:

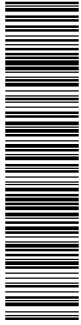
- Certificado del objeto de la subvención firmado por el Secretario-Interventor/a, en el que se acredite la realización y el pago de la misma, detallándose las distintas partidas que lo componen.
- Carta de pago del ingreso recibido.
- Dossier fotográfico en formato digital de la obra realizada.
- Fotografía del cartel informativo de la actuación en formato digital en su lugar de colocación final, siguiendo la imagen corporativa del Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.


Dicha justificación fue comprobada y verificada por el centro gestor y aprobada por el órgano competente mediante Decreto de fecha 9 de marzo de 2020.

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14381_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14381, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:08:00
OTROS DATOS Código para validación: KAE5Y-NUFHE-02DK7 Página 6 de 10	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GARBAYUELA	IDENTIFICADORES Nº: 2021/36
OTROS DATOS Código para validación: VEC8S-372CK-LNIGY Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:48
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:48



 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.14 Ayuntamiento de Garbayuela
---	-----------------------------	---

3. Sobre la justificación

Si bien inicialmente se había previsto conceder una ayuda de 55.056,48 €, dicho importe fue ajustado a la cantidad efectivamente justificada por el Ayuntamiento resultando una aportación final de la Diputación de 54.450,00 €.

La cláusula cuarta del Convenio permite solicitar a la entidad beneficiaria, como consecuencia de las actuaciones de control financiero, la documentación justificativa que se estimara conveniente para acreditar la aplicación de la ayuda a los fines para la cual fue concedida. Por ello se solicitó al representante de la entidad beneficiaria la aportación de los documentos que soportaran la realización de la actividad subvencionada (facturas, certificaciones, documentos justificativos de los pagos y documentos contables).

La justificación presentada por el Ayuntamiento lo fue por un total de 166.837,83 euros, siendo financiados los mismos de acuerdo con lo que se resume en el siguiente cuadro:

Descripción	Importe	% Imputación
Aportado por la Junta de Extremadura	55.056,48	33,00%
Aportado por la Diputación de Badajoz (ayuda objeto de control)	54.450,00	32,64%
Aportado por Diputación de Badajoz (con cargo Plan Dinamiza 2018 Infraestructuras Sociosanitarias. Expte Obra 84/DO/19)	25.000,00	14,98%
Aportado por el Ayuntamiento	32.331,35	19,38%
Total gastos justificados	166.837,83	100,00%

En el Anexo II de este Informe se adjunta una tabla con la relación justificativa de los gastos incluidos por el Ayuntamiento en la justificación finalmente aportada. Al objeto de validar las mismas hemos realizado las siguientes comprobaciones:

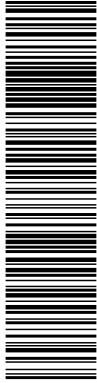
- a) Verificación documental del 100% de los documentos justificativos aportados (facturas y contratos asociados).
- b) Verificación de que los gastos se han efectuado y pagado durante el periodo de subvencionabilidad especificado en el documento de concesión (gastos entre 1 de enero y 31 de enero de 2020 y pago con anterioridad a su justificación).
- c) Que se aportaron documentos justificativos de los pagos realizados mediante su reflejo en extractos o documentos bancarios.
- d) Que los gastos justificados se refieren o tienen relación con las actividades incluidas entre los subvencionables.

No hay ningún aspecto a destacar respecto a la revisión realizada.

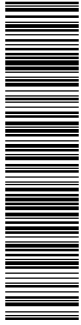
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1772806 KAE5Y-NUFHE-02DK7 EA191528A5A41872E29BC80A6116632B51DB91C6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699094 VEC8S-372CK-LNIGY C59827CB3AA962D90714BCDCC6001F7A95A1984) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .INFORME: TD013_S_14381_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14381, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:08:00
OTROS DATOS Código para validación: KAE5Y-NUFHE-02DK7 Página 7 de 10	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2019/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GARBAYUELA	IDENTIFICADORES Nº: 2021/36
OTROS DATOS Código para validación: VEC8S-372CK-LNIGY Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:48
ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:48	



	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.14 Ayuntamiento de Garbayuela
--	-----------------------------	--

4. Sobre la contabilización y el pago de la ayuda

En los registros contables de la Diputación quedó reflejada la ayuda concedida de la siguiente forma:

Tipo documento	Fecha	Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Numero de operación	Importe Bruto
R	20/11/2019	331	31200	76200	220190004255	220190030060	26.921,76
R	13/09/2019	331	31200	76200	220190023789	220190014643	27.528,24
Total							54.450,00

En la entidad beneficiaria se registró la ayuda cobrada de la siguiente forma:

Tipo documento	Fecha	PGPP	Económica	Referencia	Numero de operación	Importe Bruto
I	20/11/2019	7501	75060	12019000358	12019000358	26921,76
i	13/09/2019	7511	75060	12019000353	12019000353	27.528,24
Total						54.450,00

5. Concurrencia de otras ayudas

El Convenio por el que se otorga la subvención determina expresamente que las ayudas de la Diputación y de la Junta de Extremadura son compatibles entre sí, teniéndose en cuenta que el importe de estas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, superen el coste de la actividad subvencionada de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

En relación con lo anterior, hemos constatado la aportación por parte del Alcalde del Ayuntamiento, de un certificado con fecha 15 de enero de 2020, en el cual se confirma las otras ayudas adicionales recibidas para la ejecución de las obras subvencionadas que son compatibles y que en su conjunto no superan el coste de las obras subvencionadas.

Con base a lo anterior, se concluye la no existencia de otras ayudas concurrentes por las que son objeto de control.

6. Otras comprobaciones

Además de las verificaciones y pruebas indicadas en los apartados anteriores, hemos realizado las siguientes comprobaciones de otros aspectos recogidos en el documento de concesión de la ayuda:

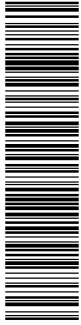
- Se ha acreditado por el Ayuntamiento certificado del proceso de licitación seguido para la selección de contratista mediante un procedimiento abierto simplificado al que concurrieron 4 licitadores .
- Se aporta el documento de formalización del contrato de obra firmado por el Alcalde el 3 de abril 2019.
- Se aporta la "Relación certificada de facturas y documentos justificativos de gastos" fechado el 19 de agosto de 2019, firmado por el Alcalde-Presidente y la Secretaria-Interventora.

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14381_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14381, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:08:00
OTROS DATOS Código para validación: KAE5Y-NUFHE-02DK7 Página 8 de 10	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773806 KAE5Y-NUFHE-02DK7 EA191528A5A41872F29BC80A616632B51DB91C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2019/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GARBAYUELA	IDENTIFICADORES Nº: 2021/36
OTROS DATOS Código para validación: VEC8S-372CK-LNIGY Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:48
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1698094 VEC8S-372CK-LNIGY C59827CB3AA962D90714BCDC6001F7A9A5A1984) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.14 Ayuntamiento de Garbayuela
---	-----------------------------	---

- A su vez, se aporta un Certificado final de obra con fecha 15 de octubre de 2019 en el que hace constar las responsabilidades en materia de ejecución y control cualitativa y cuantitativamente de la obra en cuestión, firmado por el director de ejecución de la obra y el director de obra.
- Se ha aportado copia del "Acta de recepción de las obras", firmada con fecha 24 de octubre de 2019, en la que se hace constar que asisten a la misma el facultativo designado por el Ayuntamiento y director encargado de la dirección de la obra y el Alcalde. En él se hace constar que, una vez comprobada la corrección de la obra respecto al proyecto técnico aprobado para la misma, encuentran la misma en buen estado y en condiciones de entrar al uso público.
- Por otro lado, se aporta documentación fotográfica acreditativa sobre el cumplimiento que ha realizado de las normas de publicidad e información o del cartel informativo de la actuación en formato digital en su lugar de colocación final, siguiendo la Imagen Corporativa del Plan de Infraestructuras Socio-sanitarias.
- También se aporta dossier fotográfico en formato digital (.jpg o .png o .tif) de la obra realizada (antes de la obra, durante la ejecución de la obra y la obra finalizada totalmente).

III. CONCLUSIONES GENERALES

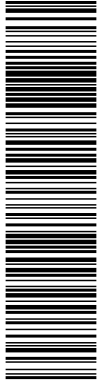
De acuerdo con los objetivos y alcance descritos en el apartado I de este informe, concluimos que ha existido **una correcta aplicación y un adecuado cumplimiento por la entidad beneficiaria de las obligaciones inherentes a la ayuda que le fue concedida, así como que se ha producido una adecuada justificación de esta**, de conformidad con la normativa general de subvenciones, normas propias de la Diputación, así como de las normas concretas y particulares exigidas en el documento de concesión de la subvención objeto de control, **no procediendo la apertura de expediente de reintegro.**

En Badajoz, a la fecha de la firma.

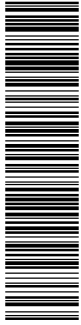
La Viceinterventora
Eva M.ª Aguilar Cortés

Firmado electrónicamente

DOCUMENTO .INFORME: TD013_S_14381_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14381, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:08:00
OTROS DATOS Código para validación: KAE5Y-NUFHE-02DK7 Página 9 de 10	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2019/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GARBAYUELA	IDENTIFICADORES Nº: 2021/36
OTROS DATOS Código para validación: VEC8S-372CK-LNIGY Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:48
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:48



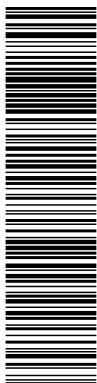
	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.14 Ayuntamiento de Garbayuela
--	-----------------------------	--

ANEXO I Normativa reguladora general aplicable

- a) Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización de sostenibilidad de la Administración Local
- b) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL).
- c) Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.
- d) Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en su modalidad de control financiero por procedimientos de auditoría.
- e) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su Título III, en cuanto le sea de aplicación al control financiero de las subvenciones concedidas por la Diputación de Badajoz.
- f) Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- g) Normas de Auditoría del Sector Público (NASP), aprobadas por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de febrero de 1997 y publicadas en el BOE de 30 de septiembre de 1998, y son de aplicación directa al sector público local de acuerdo con el artículo 220 del TRLRHL.
- h) Normas Técnicas de Auditoría publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En particular, cabe destacar asimismo las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) publicadas por la Organización Internacional de las EFS (INTOSAI).
- i) Instrucciones de la Oficina Nacional de Auditoría, en materia de auditoría.
- j) Resoluciones de la IGAE por la que se aprueban Instrucciones y Normas técnicas de auditoría.
- k) Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- l) Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- m) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- n) Reglamento de Control Interno del Sector Público Provincial de la Diputación de Badajoz, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación el día 10 de mayo de 2018 y modificado mediante acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 2018, publicándose el Texto Refundido del mismo, el día 24 de diciembre de 2018, en el BOP de la Provincia de Badajoz.
Reglamento Provincial de facturas de la Diputación de Badajoz aprobado por sesión Plenaria de noviembre de 2014 y modificado en Sesión Plenaria de 22 de diciembre de 2017 (BOP 20 febrero 2018).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773806 KAE5Y-NUFHE-02DK7 EA191528A5A14872F29BC80A616632B51DB91C6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1698094 VEC8S-372CK-LNIGY C58827CB3AA962D90714BCDC6001F7A95A1984) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



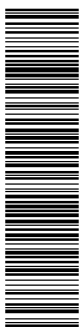
DOCUMENTO
 INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº201308 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GARBAYUELA

OTROS DATOS
 Código para validación: VEC8S-372CK-LNIGY
 Página 10 de 10

IDENTIFICADORES
 Nº: 2021/36

FIRMAS
 El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:48

ESTADO
FIRMADO
 19/07/2021 10:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1772806; KAE5Y-NUFHE-02DK7 EA1919152845A14872FE29BC80A616632B51DB01C6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Anexo II - Página 1 de 1



Intervención General

Informe provisional de control financiero
 n.º: 2020/6/AUDIC.14
 Ayuntamiento de Garbayuela

Anexo II Relación de justificantes aportados y verificados

Fecha	Documento que soporta el gasto	Tercero	NIF/CIF	Número factura	Concepto	Importe sin IVA	% IVA	IVA	Importe con IVA	Soporte justificativo del pago	Fecha del pago según documento bancario
03/06/2019	Factura obra	CONSTRUCCIONES ROMERO MORENO	20261327Y	11	Obra instalaciones sociosanitarias	17,353,75	21,00%	3,644,29	20,998,04	Transferencia proyecto obra	11/06/2019
03/07/2019	Factura obra	CONSTRUCCIONES ROMERO MORENO	20261327Y	13	Obra instalaciones sociosanitarias	26,259,57	21,00%	5,514,51	31,774,08	Transferencia proyecto obra	05/07/2019
30/07/2019	Factura obra	CONSTRUCCIONES ROMERO MORENO	20261327Y	18	Obra instalaciones sociosanitarias	37,286,91	21,00%	7,830,25	45,117,16	Transferencia proyecto obra	20/08/2019
20/09/2019	Factura obra	CONSTRUCCIONES ROMERO MORENO	20261327Y	21	Obra instalaciones sociosanitarias	39,466,39	21,00%	8,287,94	47,754,33	Transferencia proyecto obra	01/10/2019
18/11/2019	Factura obra	CONSTRUCCIONES ROMERO MORENO	20261327Y	25	Obra instalaciones sociosanitarias	17,515,88	21,00%	3,678,34	21,194,22	Transferencia proyecto obra	12/12/2019
						137.882,50			166.837,83		